



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCION RECTORAL No 0614 DE 2013

*“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía para contratar la adquisición de Materiales de Laboratorio con destino a los laboratorios básicos especializados de la Universidad de los Llanos”.*

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con los proyectos FCARN 0420112012 y FCBI 0520112012, con sus correspondientes estudios de conveniencia y viabilidades expedidas por la oficina de planeación, para los servicios de los laboratorios de cada facultad en comento.

Que el Consejo Superior Universitario, en desarrollo de la sesión N° 002 efectuada el 25 de febrero de 2013, aprobó la Resolución Superior, por la cual se aprueba el plan operativo anual de inversión correspondiente a la vigencia 2013, respecto a los proyectos FCARN 0420112012 y FCBI 0520112012, con sus correspondientes estudios de conveniencia y viabilidades expedidas por la oficina de planeación.

Que el coordinador de los laboratorios de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 01 de Marzo de 2013, se iniciaran los trámites para contratar los materiales de laboratorio con destino a los diferentes laboratorios de la Universidad de los Llanos, con cargo a los proyectos FCARN 0420112012 y FCBI 0520112012

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación de la adquisición de los materiales, para el normal funcionamiento de los laboratorios en el desarrollo de sus actividades académico administrativas.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 35340 de fecha 01/03/2013 y 35341 de fecha 01/03/2013, por un valor total de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$40.329.721) incluido IVA.**

Que en la página Web de la entidad, el día 11 de Marzo de 2013, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 008/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en la “adquisición de Materiales de Laboratorio con destino a los laboratorios básicos especializados de la Universidad de los Llanos”.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCION RECTORAL No 0614 DE 2013

Que el día 13 de Marzo de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió oferta de las firmas **1. BLAMIS DOTACIONES LABORATORIOS SAS**, representada legalmente por el señor MISAEL BLANCO APARICIO, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.365.941 expedida en Bogotá. **2. ARTILAB S.A**, representada legalmente por el señor ORLANDO MURILLO, identificada con cedula de ciudadanía N° 17.139.021 expedida en Bogotá.

Que el día 13 de Marzo de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el coordinador de laboratorios, las propuestas recibidas, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el coordinador de laboratorios, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **BLAMIS DOTACIONES LABORATORIOS SAS**, representada legalmente por el señor MISAEL BLANCO APARICIO, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.365.941 expedida en Bogotá, por la suma de Cuarenta millones Trescientos Veinti Nueve Mil Setecientos Veintiún Pesos (\$40.329.721).

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar a la firma **BLAMIS DOTACIONES LABORATORIOS SAS**, representada legalmente por el señor **MISAEL BLANCO APARICIO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.365.941 expedida en Bogotá, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 smmlv, para contratar adquisición de Materiales de Laboratorio con destino a los laboratorios básicos especializados de la Universidad de los Llanos”, por la suma de Cuarenta millones Trescientos Veinti Nueve Mil Setecientos Veintiún Pesos (\$40.329.721).

**ARTICULO 2º:** Notificar al proponente adjudicado.

**ARTÍCULO 3º:** Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de Marzo de 2013.

*Original Firmado*  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCION RECTORAL No 0614 DE 2013**

